

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.238 · 2025

LEY 11.238

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2025 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.238

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el Convenio Constitutivo del Consorcio Interjurisdiccional Regional denominado "Mancomunidad Parque Ambiental del Gran Paraná" y el proyecto de Estatuto, suscripto el 28 de octubre 2025, por el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2°. Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a los objetivos del Consorcio Interjurisdiccional Regional "Mancomunidad Parque Ambiental del Gran Paraná".

ARTÍCULO 3°. Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar los nombramientos y eventual remoción de los representantes ante el Directorio del Consorcio.

ARTÍCULO 4°. De forma.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.238. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).